SOBRE CLASES SINCRÓNICAS

Comunicado Alumno – Profesor

A partir de la suspensión de clases decretada el 15 de marzo, los colegios han buscado diversas formas para poder cumplir con el proceso educativo.

Nuestro Instituto no ha estado ajeno a esta responsabilidad; de allí que, desde los primeros días, la unidad educativa ha buscado la mejor forma de impartir clases remotas, considerando todo lo que ello implica.

La gestión de la enseñanza en nuestro colegio se realiza bajo dos modalidades: la enseñanza sincrónica y la asincrónica.

La sincrónica corresponde a la que se realice en forma directa en vivo, simultánea, donde hay una interacción profesor-estudiante, clases en línea.

De forma paralela al trabajo anterior, se aplican estrategias **asincrónicas,** las que suceden en cualquier momento, no son en vivo y la interacción no es directa. Para ello se utiliza el Classroom de la asignatura, en el cual se publican las tareas a realizar y los materiales de apoyo para la ejecución de estas, tales como, videos, apuntes, presentaciones PPT, guías de ejercicio, instrucciones de trabajo, etc.

Los profesores pueden brindar retroalimentación al trabajo de los alumnos, revisar trabajos, realizar ejercitación, enviar reportes individuales y colectivos, evaluaciones formativas, etc.

El trabajo **sincrónico,** a partir de mayo, se desarrollará de acuerdo a un horario centralizado (**HDC**), esto es, establecido con antelación y conocido de antemano por profesores y alumnos.

Bajo esta modalidad de trabajo se busca, por ejemplo:

- Motivar para el desarrollo de un determinado trabajo
- Aclaración de dudas.
- Interacción alumno - alumno, moderada por el docente
- Reflexión del trabajo colaborativo
- Foro – debate
- Presentación multimedia de un alumno

La puesta en práctica de esta modalidad de trabajo se realiza por medio de la aplicación de videoconferencias **Google Meet**, según el siguiente procedimiento:

El viernes de cada semana es enviada a los alumnos y/ o apoderados la tabla de balance de tareas, más el horario de clases sincrónicas que correponda.

- En la tabla de tareas, **columna tareas,** se especifica por el profesor el tipo de clases a realizar para su asignatura; si son sincrónicas irán acompañadas de las letras **HDC**.

- El horario para estas clases es fijo, y nos indica las horas en que éstas se pueden desarrollar. (HDC)

- Los alumnos recibirán una invitación previa vía correo electrónico institucional de parte del profesor, la que le permitirá integrarse a a la clase.

- De ser necesario, el profesor podrá dividir al curso en dos grupos (A y B), con el fin de alcanzar un buen desarrollo de la clase. La realización de grupos será informada con anterioridad.

La literatura especializada nos dice:

> "Los colegios no deben dar por sentado que se requiere o se prefiere una enseñanza sincrónica para un aprendizaje eficaz. El objetivo no es intentar recrear la interacción presencial en el aula, ya que esto es imposible".
>
> *IBO, Orientaciones para los colegios sobre la planificación de la continuidad del aprendizaje en línea.*

Ambas modalidades combinadas contribuyen a un mejor desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, mientras quedamos a la espera de un cambio de las actuales condiciones y un regreso a la jornada presencial cuando sea determinado por las autoridades pertinentes.